



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

Publicado el listado definitivo de la convocatoria de Medidas Sociales Extraordinarias para colaborar en gastos por vivienda habitual

- **A partir de hoy, lunes 5 de diciembre, se abre un periodo de subsanación de expedientes para solventar posibles errores en la documentación, el cual estará abierto hasta el 20 de diciembre, inclusive.**

Arganda del Rey, 15-enero-20

Esta mañana se ha publicado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Medidas Sociales Extraordinarias dirigidas a vecinos y vecinas de Arganda del Rey para colaborar en sus gastos por vivienda habitual de 2019. El listado completo se puede consultar en https://www.ayto-arganda.es/Visorpdf/web/viewer.html?file=https://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2020/01/0_21635_1.pdf#magazineMode=false.

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación
Ayuntamiento de Arganda del Rey